



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº: 3810/15

CORRIENTES, 22 DIC 2015

VISTO el Expediente número 09-2015-06743 mediante el cual se lleva a cabo la: “Prestación del servicio de Higiene y Seguridad para el asesoramiento de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE”; y

CONSIDERANDO que a tal efecto se procedió a un llamado a Contratación Directa número: 42/15.-

Que obra el Acta de Apertura de la cual se desprende que se han presentado la siguiente propuesta: Ing. Arturo Anibal Mendez.-

Que en su Informe número: 1855/15, la Dirección de Gestión Económico Financiera solicita autorización para aprobar lo tramitado en las presentes actuaciones y adjudicar, liquidar y pagar del Ing. Arturo Anibal Mendez.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:**

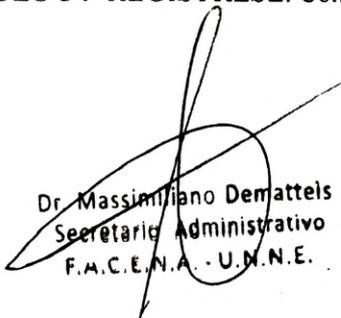
ARTICULO 1º.- APROBAR lo tramitado por las presentes actuaciones correspondiente a la: “Prestación del servicio de Higiene y Seguridad para el asesoramiento de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE”.-

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR al ING. ARTURO ANIBAL MENDEZ (C.U.I.T. N° 20-20460314-7), por la contratación del servicio de Asesoramiento de Higiene y Seguridad para la Facultad, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00), por el plazo de 3 meses, desde el 01/02/2016 al 30/04/2016, debido a que cumple con lo requisitos técnicos y reglamentarios solicitados y representa la única oferta.-

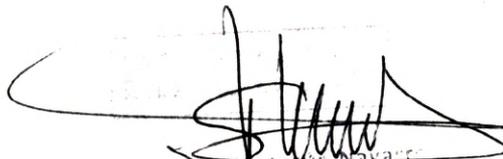
ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Económico Financiera a liquidar y pagar a favor de la firma adjudicataria, según el detalle del artículo precedente, una vez recibida de conformidad lo adjudicado.-

ARTICULO 4º.- AFECTAR el monto mencionado a la Partida 3/34/349 “Otros no especificados precedentemente” – Programa 30: “Educación y Cultura” - Ejercicio: 2015 del Presupuesto de la Facultad.-

ARTICULO 5º.- REGISTRESE. Comuníquese y archívese.-
g.e.b.


Dr. Maximiliano Demattels
Secretaría Administrativa
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


Dra. LIDIA I. FERRARO
DECANA
F.A.C.E.N.A.


Enrique de Jesús Navarrete
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNNE DIRECCION: Av. Liberta N° 5470- Monoblock 2 Piso 1 Telefono/Fax: 4- 473932 Interno 122 Correo Electronico: compras@exa.unne.edu.ar	ORDEN DE COMPRA	
	Nº: 95	EJERCICIO: 2015
	FECHA: 22 de Diciembre de 2015	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA N° 42-2015
CLASE: Etapa unica Nacional
MODALIDAD: Sin modalidad
RESOLUCION N°: 3810/15 - D
EXPEDIENTE N° : 09-06743-2015

DATOS DEL ADJUDICATARIO	
SEÑORES: ING. ARTURO ANIBAL MENDEZ CUIT N° 20-20460314-7 DOMICILIO: España N° 333 piso 2 dpto 3 Telefono: 0379 154332567	IVA: RESPONSABLE MONOTRIBUTO LOCALIDAD: Corrientes PROVINCIA: Corrientes

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA:		
Reng.	Cant.	Descripcion
1	1	Prestación del servicio de Asesoramiento de Higiene y Seguridad para la FACENA, por el plazo de 3 meses desde el 01/02/2016 al 30/04/2016 o Responsabilidad Profesional, en un todo de acuerdo a las exigencias de las Leyes N° 19.587 y N° 24.557, los Decretos vigentes y Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. o Asesoramiento integral en Seguridad y Salud ocupacional. o Determinación y control de los riesgos existentes en el área laboral de cada uno de los establecimientos de la FACENA. o Confección y desarrollo de Programas de Prevención de Riesgos Laborales o Determinación de los elementos de protección personal a utilizar en cada uno de los puestos de trabajo. Control de uso de estos EPP. o Asistencia a los establecimientos de la FACENA hasta cumplir la asignación de horas-profesional mensuales de acuerdo a lo establecido por el Decreto PEN 1338/96, que será: - Sede centro (Calle 9 de Julio N° 1449): 8 horas profesionales mensuales - Edificio Física (Monoblock 2, ubicado en Av. Libertad N° 5470 campus universitario): 16 horas profesionales mensuales - Edificio Química (Monoblock 1, ubicado en Av. Libertad N° 5470 campus universitario): 16 horas profesionales mensuales - Nuevo edificio Ingeniería (ubicado en Av. Libertad N° 5470 campus universitario): 16 horas profesionales mensuales o Verificación de ancho de salida en cada uno de los edificios de la FACENA. o Realizar la revisión anual de los Planes de Evacuación de cada uno de los establecimientos de la FACENA. o Realizar verificación de la ubicación de los extintores, luces de emergencias y detectores de humo en los distintos edificios de la FACENA. o Verificación de instalación eléctrica con medidas correctivas a implementar. o Confección de relevamientos de agentes cancerígenos para realizar la inscripción en "Registros de Sustancias y Agentes Cancerígenos" de SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, destinada a aquellos empleadores que produzcan, importen, utilicen, obtengan en procesos intermedios, vendan y/o cedan a título gratuito las sustancias o agentes que se enumeren en el ANEXO I de la Res. SRT 415/02 y su modificación por la Res. SRT 310/03. o Confección de un Plan Anual de capacitación, que contendrá como mínimo los siguientes temas: - Capacitación teórico práctica: riesgos eléctrico – uso de EPP específicos - Capacitación teórico práctico: roles ante una emergencia - Capacitación teórico práctico: evacuación en caso de incendios - Capacitación teórico práctico: uso de extintores portátiles - Capacitación teórico práctico: primeros auxilios – RCP o Capacitación del personal en función al Plan Anual de Capacitación. o Realización al menos 1 (una) vez, de un simulacro de evacuación en caso de emergencias involucrando a la totalidad de los actores presentes en la vida cotidiana del edificio. o Investigación y control de accidentes y enfermedades profesionales. o Confección de relevamiento de agentes de riesgos para su posterior presentación a la ART. o Realización de mediciones de puesta a tierra con equipo calibrado y emisión de protocolo de dicha medición. o Realización de medición de ruidos e iluminación en ambiente laboral, de acuerdo a lo establecido por la Res. 84 y 85/2012 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. o Realización de la revisión anual del estudio de carga de fuego de cada uno de los establecimientos de la FACENA.

o Confección de un Plan de Actuación en caso de Accidente Químico o Biológico.
o Confección de procedimientos para la Disposición de los distintos tipos de residuos que se generan en los edificios de la FACENA.
o Confección de un estudio de Ergonomía Integrado para todos los puestos de trabajo.
o Acompañar los procesos de acreditación ante la CONEAU de las distintas carreras de la FACENA, atendiendo los requerimientos de los Pares Evaluadores.
o Gestiones ante Dirección de Trabajo, ART y cualquier otro organismo solicitante, referente a Seguridad y Salud Ocupacional.

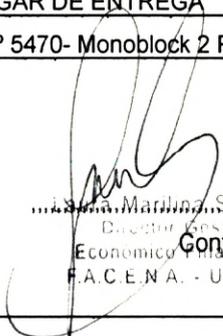
TOTAL MENSUAL	\$ 6.000,00
TOTAL	\$ 18.000,00

SON PESOS: DIECIOCHO MIL.-

LA PRESENTE DEBERA SER SELLADA ANTE LA D.G.R. CONFORME A LEY,(5 %)

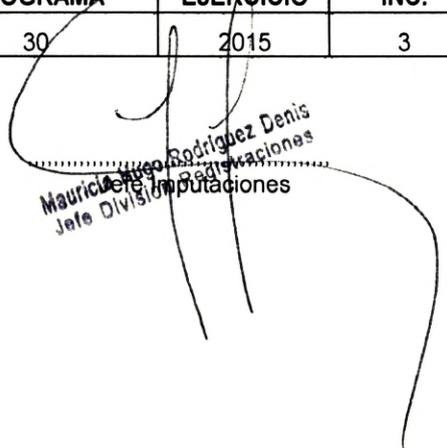
PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	FORMA DE PAGO
Idem pliego	Av. Libertad N° 5470- Monoblock 2 Piso 1	Idem pliego


Cra. MARIA VIRGINIA AFFUR
División Compras
Auxiliar Contable
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


María Mariluz Sánchez
Directora Gestión
Económico Financiera
Contador
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

FUENTE	PROGRAMA	EJERCICIO	INC.	PARTIDA P.	SUBPARTIDA	IMPORTE
11	30	2015	3	34	349	\$ 18.000,00


Mauricio Rodríguez Denis
Jefe División Compras
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.